

DAO

Marcodeo

0000 01

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA
(CEFAFA)

FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.
PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA 201810 177
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 1
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5
NUMERO de N.I.T.....: 0814-141284-0020

PROVEEDOR
MAURICIO GARCIA GUEVARA

CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL N.SOL.:201810-182

NIT: 0108-150284-001-8

CONTADO 22/10/2018 99 SUMINISTROS INSTITUCIONALES

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
201521	VINYL ADHESIVO PARA VITRINA CON DISEÑO ALUSIVO A CEFAFA.	3.00	62.3333	\$ 187.00 ✓

CLASICO NEON SIGNS

Eric Monge Brydft
24/10/18

Admin. Suplente. Berenice Quintanilla

Total Compra:	187.00 ✓
I.V.A.:	24.31 ✓
Total:	211.31 ✓

SUMINISTRO E INSTALACION DE VYNIL ADHESIVO PARA SUCURSAL PASEO; TIEMPO DE ENTREGA, 5 DIAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA; FORMA DE PAGO, CONTADO (8 DIAS DESPUÉS DE EMITIR QUEDAN); EL PRECIO UNITARIO INCLUYE EL VALOR DE LA MANO DE OBRA POR UN MONTO TOTAL DE \$7.00; EMITIR COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL A NOMBRE DE CEFAFA

La entrega del producto deberá efectuarla en el Centro Farmaceutico de la Fuerza Armada.
NOTA: Toda reimpression de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de

\$ 1.00 + IVA
TECNICO
GACI

GERENCIA DE
ADQUISICIONES
Revisado Por:
Ina. Jesús Palacios
Gerente de Adquisiciones
Jefe GACI

GERENCIA
GENERAL
Autorizado por
Contralor Juan Antonio Calderón Gonzalez
Gerente General

Elaborado por
Juana Rivera
Técnico GACI

JEFATURA DE

Visado Presupuestario:
Lic. José Roberto Vasquez Vides
Jefe de Presupuesto 5283

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.